



RESISTENCIA, 31 MAY 2024

DICTAMEN N° 143

Ref.: E6-2024-928-Ae - L.P. N°40/24 - Objeto: "Contratación integral de servicio de limpieza, por un período estimado de doce (12) meses, con opción a doce (12) meses más de prórroga, destinado a diversos Sectores de los Nosocomios de la Provincia del Chaco: Hospital Pediátrico "Dr. Avellino L. Castelán" y Hospital "Dr. Julio C. Perrando" ambos dependientes del Ministerio de Salud." DEC-2024-386-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la
DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cincuenta y nueve (59) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 56, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N°40/2024, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 11, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 17 y 21, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite y la Subsecretaría de Hacienda, verificando factibilidad presupuestaria y sugiriendo eliminar del proyecto de decreto a la Subsecretaría de Política Económica.

A e-parte 28, obra agregado DEC-2024-386-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 32, 33 y 34, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y boletín oficial.

A e-parte 38, obra Acta de Apertura N° 88, de fecha 15/04/2024, con constancia de haber recibido tres (3) sobres.

A e-parte 39, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 41, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico. **Se observa, que la misma no fue suscripta por todos los integrantes según artículo 4° del DEC-2024-386.**

A e-parte 45, obra nota de la Directora del Hospital "Julio C. Perrando", Dra. María Laura Lescano, quien entiende que la oferta de la firma Universal Group S.R.L., reúne las condiciones técnicas y la oferta dineraria más acorde a la prestación requerida.

A e-parte 48, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 51, obra Acta de Pre-adjudicación N°56 de fecha 29/04/2024; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, ésta Comisión de Pre-adjudicación aconseja pre-adjudicar a la Oferta N°3 de la firma Universal Group S.R.L. CUIT N°30-71130972-8, los renglones Nros. 1 por menor precio; 2 por opinión técnica y ambos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos treinta y cuatro millones (\$ 234.000.000). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de doscientos treinta y cuatro millones (\$234.000.000).

A e-parte 58, interviene la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular.

Se debe tener presente que el procedimiento de selección debe guardar razonabilidad, en procura de un criterio de eficiencia, con suficiente transparencia en el proceso de contratación, respetando las condiciones establecidas en el Pliego Licitatorio, y

compatibilizando las contrataciones que se realice con los principios constitucionales y normativos.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes observado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLÉN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F° 557 T° XI
M. FEDERAL T°86 - F° 793
C.N.I. 30.006.812